

Leído el día
12-10-16.-
R. G.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VÁSQUEZ, LA CALLE PARA VER DE LA URBANIZACIÓN CORIMAR, SITUADA EN EL KM. 9 ½ DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, DISTRITO NACIONAL. PROPONENTE SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 00015-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 9 de agosto de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 24 de agosto del año en curso. Perimida con los Nos. de expediente 02147-2014 y 02415-2015.

El proyecto de ley tiene por objeto honrar la memoria del maestro **Cleto Octavio Vásquez (Tavito Vásquez)**, al designar con su nombre la calle Paraver de la urbanización Corimar, ubicada en el kilómetro 9 ½ de la carretera Sánchez, entre la avenida Independencia y la autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional. El maestro **Tavito Vásquez** nació el 24 de abril de 1929, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde recibió los conocimientos musicales y a los doce años de edad ingresó a la banda de música de ese municipio, tocando el clarinete; luego pasó a tocar el saxofón con el cual desarrolló su talento de ejecutante virtuoso.

El maestro **Tavito Vásquez**, por su excepcional talento como saxofonista, pasó a Santo Domingo, a tocar en la orquesta de planta de la Voz Dominicana, al mismo tiempo se incorpora en un programa radial de música típica con el conjunto Alma Criolla, donde se hace famoso por sus grandes interpretaciones en la improvisación musical con el saxofón, dejando su impronta de virtuosas improvisaciones en el CD instrumental-**Tavito Vásquez-saxo-merengue**, en el cual se puede disfrutar y escuchar temas como: El Merengón, El Negrito del Batey, Los Saxofones, Caña Brava, Con el Alma, entre otros, siendo objeto de admiración y estudio por grandes músicos latinoamericanos.

Cabe destacar que esta Comisión, en legislaturas pasadas analizó en su justa dimensión el contenido de este proyecto, y determinó que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y han dedicado su vida a favor de la educación y la cultura en beneficio del país.



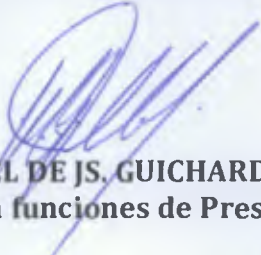
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las sugerencias de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE AL REFERIDO PROYECTO CON LAS MODIFICACIONES** detalladas a continuación:

- Eliminar del título el término "PROYECTO DE", en virtud de que el mismo responde al estado del expediente, y no al nombre que llevará el mismo una vez curse los trámites legislativos y sea convertido en ley.
- Corregir el nombre de la calle a designar en el proyecto de ley, para que se lea "Calle Paraver", en vez de "Para ver"

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal cual fue presentado. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este proyecto en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

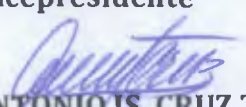
POR LA COMISIÓN:



MANUEL DE JS. GUICHARDO
Miembro en funciones de Presidente

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Presidente


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Vicepresidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Secretario


ANTONIO JS. CRUZ TORRES
Miembro


JUAN ORLANDO MERCEDES SENA
Miembro


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro


JOSÉ HAZIM FRAPPIER
Miembro

12 de octubre de 2016 /nm